

TSC, CNBS Y ONADICI SOCIALIZAN NUEVAS DISPOSICIONES PARA CONTROL INTERNO

Tegucigalpa.- En un acto especial encabezado por la secretaria de Coordinación General de Gobierno, Martha Doblado Andara, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (Onadici) realizaron una jornada de socialización de las nuevas disposiciones para mejorar el sistema de control interno de las instituciones públicas, sujetas al control y supervisión de los organismos contralores del Estado.

En el encuentro, realizado el miércoles, participaron el magistrado presidente del TSC, Roy Pineda; la comisionada presidenta de la CNBS, Ethel Deras; el director ejecutivo de la Onadici, Andrés Menocal, y representantes de las instituciones del sector de previsión y seguridad social, y financiero estatal, obligadas al cumplimiento de la disposiciones contempladas en la Circular TSC/ONADICI-001-2019.

El mencionado documento es el resultado de un acuerdo administrativo entre el Tribunal de Cuentas, la Comisión de Bancos y Seguros, con el propósito de definir las bases generales que permitan el establecimiento de mecanismos para intercambiar la información disponible y que facilite el cumplimiento oportuno de las actividades de interés común en el ámbito de sus competencias y lograr que las partes actúen en forma coordinada y complementaria.

La Circular instruye a las unidades de auditoría interna de los institutos de previsión social del país, del Instituto Hondureño de Seguridad Social, del Banco Central de Honduras (BCH), del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (Banadesa) y del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (Banhprovi) y a cualquier otra institución que se cree en el futuro y que esté sujeta a fiscalización por parte del Tribunal Superior de Cuentas y de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que sus acciones de auditoría interna deberán realizarlas aplicando una metodología con enfoque basado en riesgos.

En sus palabras de apertura de la jornada, la secretaria de Coordinación General de Gobierno expresó que una disposición de esa naturaleza era sumamente necesaria, a fin de que la gestión de los institutos de previsión y de seguridad social, así como las instituciones del sistema financiero gubernamental, esté sustentada en un enfoque basado en riesgos y en mecanismos de control sustantivos que garanticen el adecuado destino de los recursos, bajo los principios y normas de la práctica de la transparencia y la rendición de cuentas.

La socialización de la Circular incluyó la entrega de un ejemplar a cada uno de los representantes de las instituciones obligadas que asistieron al encuentro, a fin de que su aplicación fuese ejecutada de manera inmediata.
